



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 701

Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 16 de enero de 2019, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 454 de Agencia Qualitas que acreditó el programa por un periodo de 3 años, con vigencia hasta el 19 de enero de 2019, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la décima sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 02 de mayo de 2018, la Universidad Alberto Hurtado suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas.
5. Que con fecha 6 de septiembre de 2018, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 22 de octubre de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 23 de noviembre de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado.
8. Que con fecha 12 de diciembre de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de



Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

10. Que, con fecha 27 de diciembre de 2018, el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°10 de fecha 16 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas (MAPPE) de la Universidad Alberto Hurtado, es un programa de carácter profesional, cuyo objetivo principal es entregar una formación que permita a sus estudiantes contribuir al diseño, implementación y evaluación de distintas políticas públicas en el área de la economía. Esto, mediante la

entrega de herramientas micro y macro económicas, estadísticas y de evaluación de impacto.

- Desde el año 2015 el programa tiene un convenio de doble grado con la Universidad de Fordham, lo cual permite a los estudiantes realizar una evaluación final que les otorga el grado de Master of Arts in International Political and Economic Development (IPED).

b) Contexto Institucional:

- La Universidad cuenta con una Política de Aseguramiento de la Calidad, la cual considera la implementación de procesos de innovación académica y la acreditación de sus programas. En el caso de la Facultad de Economía y Negocios, 2 de sus 4 programas de postgrados están acreditados, evidenciando el compromiso institucional por la calidad y la evaluación constante.
- Con el objeto de fortalecer la actividad investigativa y la formación de postgrado, la Universidad creó el año 2017 una Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la cual reestructura la institucionalidad que estaba vigente para ser más eficiente a los objetivos que se propone.
- La Planificación Estratégica Institucional 2017-2021, acoge el desarrollo del área de postgrado, asegurando su crecimiento y sustentabilidad en el tiempo. Esto es efectivo en el caso del Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas, lo que se manifiesta de forma directa a través del compromiso de la Facultad de Economía y Negocios por desarrollar una oferta de postgrado de alto nivel.
- La gestión del programa se sustenta en la labor de un equipo directivo -conformado por la Directora, un Asistente y una Coordinadora Académica- y de un comité académico.

Las funciones de todos los cargos están claramente definidas. Todos los académicos que ejercen cargos directivos cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto en relación a sus antecedentes académicos, como sus antecedentes en funciones de gestión.

- La figura del Asistente de Dirección fue recientemente incorporada (año 2017), lo cual es valorado por los alumnos ya que permite agilizar procesos como la atención de consultas, reclamos y, en general, las necesidades de los estudiantes.
- El programa también ha realizado modificaciones en su estructura administrativa (en relación al responsable de las labores presupuestarias y de la coordinación de los distintos programas de la Facultad), por lo que reconocen como necesaria una mayor difusión de esta nueva estructura entre los estudiantes. Otro aspecto a mejorar, es la falta de un reglamento interno. Si bien la unidad considera que la reglamentación institucional es suficiente, existen particularidades que deben ser normadas con más especificidad que lo indicado en el Reglamento de Postgrado UAH.

c) Características y Resultados del Programa:

- El perfil de egreso del programa especifica con claridad el tipo de habilidades que un egresado debería poseer. Su carácter profesional es plenamente coherente con la malla de cursos y actividades contempladas. Sus objetivos específicos abordan el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas desde una visión económica. Asimismo, los egresados deberán ser capaces de implementar soluciones a problemas sociales, lo cual rescata la presencia del sello UAH caracterizado por un compromiso activo con la justicia social.

- El perfil es conocido por los estudiantes, quienes tienen una valoración positiva de su coherencia con la malla curricular. Esta coherencia entre el perfil y los objetivos del programa, es monitoreada periódicamente en reuniones del comité académico y del equipo directivo, lo que ha permitido realizar ajustes y modificaciones en el proyecto formativo según se ha considerado necesario.
- Los requisitos de admisión están claramente establecidos. Se exige experiencia profesional mínima de 3 años o un puntaje GRE (Graduate Record Examination) superior a 150 puntos (requisito de la Universidad de Fordham). Luego de un análisis preliminar de sus antecedentes, los postulantes son entrevistados por la directora del programa. Esta entrevista es estructurada a través de una pauta elaborada por el comité académico, y su resultado es determinante para su aceptación al programa. Se observa un avance en la formalización de la entrevista, ya que la pauta fue incorporada luego del proceso de acreditación anterior, sin embargo, es deseable que esta no la haga únicamente la directora del programa, en pos de evidenciar una mayor objetividad y transparencia en el proceso.
- La tasa de aceptación del programa es alta, promediando un 98% para el periodo 2015-2018, evidenciando una muy baja selectividad. Cabe observar que de los postulantes aceptados en ese periodo, se matriculó únicamente el 53%. Esto muestra que el programa logra convocar postulantes; sin embargo, la unidad no hace ninguna referencia a las razones que podrían explicar la diferencia entre la cantidad de postulantes y la de matriculados que registra en cada proceso de admisión. Es importante que el programa atienda esta dificultad, ya que dicho porcentaje implica también una baja matrícula total que impacta negativamente en su sustentabilidad.

- El proceso de admisión es poco exigente, solicitando principalmente antecedentes básicos del postulante y su experiencia laboral, la cual no necesariamente debe estar ligada a la economía. En vista del área disciplinar que aborda el Magíster, se espera que éste sea más selectivo en cuanto a la formación previa que solicita a los postulantes en economía y matemática. Es deseable incorporar una prueba diagnóstica como parte del proceso de admisión, que mida conocimientos específicos en las áreas mencionadas.
- La malla curricular se compone de 19 cursos obligatorios: 4 cursos teóricos, 3 de herramientas analíticas, 9 cursos aplicados y 3 talleres. En conjunto suman 102 créditos UAH. El programa no contempla cursos optativos, y no lo observa como un aspecto a incluir en su Plan de Mejora.
- Existe diversidad en la formación inicial de los estudiantes de las distintas cohortes, dada la amplitud del perfil de ingreso que admite el programa. En vista de esto, la unidad ha diseñado un proceso de nivelación que se extiende durante el primer semestre, el que es bien evaluado por los estudiantes. Esto les ha permitido abordar más fácilmente los contenidos de los semestres siguientes contemplados en el plan de estudios. Sin desmedro de lo anterior, se mantiene la inquietud respecto de la diversidad de la formación inicial de los estudiantes, ya que se espera que un grado de Magíster en Economía, permita alcanzar un nivel de profundidad en los contenidos que es difícil de lograr cuando el estudiante no tiene una formación inicial en el área.
- El plan de estudios incluye desde cursos focalizados en aspectos macroeconómicos a cursos focalizados en políticas sociales y regulación, todo lo cual es plenamente consistente con el carácter del Magíster y con sus objetivos. No obstante lo anterior, el Magíster no incluye contenidos de finanzas públicas, cuya comprensión es clave para la

aplicación de la economía a las políticas públicas, en vista de los objetivos que se propone el programa.

- El convenio con la Universidad de Fordham implica que algunos cursos son dictados en forma conjunta por profesores del núcleo o colaboradores, y académicos de esa institución, lo cual enriquece el espacio formativo y es bien valorado por los estudiantes.
- Si bien los estudiantes ingresan simultáneamente al MAPPE y al IPED de la Universidad de Fordham, los requisitos para adquirir el grado de Fordham son distintos a los que establece el MAPPE. Según lo que determina la institución extranjera, el alumno debe aprobar los cursos desde el segundo semestre en adelante, excluyendo los Talleres de Tópicos en Políticas Públicas, y aprobar un examen de grado aplicado y corregido únicamente por los profesores de Fordham. Esta característica del programa se observa como un aspecto a revisar, en vista de que tiene un impacto negativo en su tasa de titulación, como se explicará en el punto siguiente.
- En relación a los resultados del programa, llama la atención que de los estudiantes que ingresaron con el convenio de doble titulación, un 21% se ha graduado del MAPPE y mientras que un 42% lo ha hecho del IPED. La unidad afirma que estas cifras son producto de la diferencia existente entre ambos programas en cuanto a los requisitos de graduación. Se espera que el programa logre eliminar esta disparidad, ya que resulta inconsistente que el alumno pueda acceder y graduarse de un programa perteneciente a otra institución, antes de obtener el grado otorgado por la Universidad Alberto Hurtado. El convenio de doble titulación debiera establecer como requisito obtener primero el grado UAH para obtener el de Fordham.
- En cuanto al tiempo de permanencia promedio, este es de 5 semestres para las cohortes 2015-2016 (la duración oficial del programa es de 4). Se destaca que la tasa de

deserción disminuyó considerablemente, promediando un 4% en el periodo evaluado. No obstante, la tasa de titulación alcanza un 58% para la cohorte 2015 y sólo un 18% para la cohorte 2016. Para mejorar estos indicadores, el programa contrató a un profesional dedicado a coordinar la gestión de los trabajos finales. Además, se elaboró una guía para el trabajo de graduación y se mejoró el diseño de los Talleres, los que ahora incorporan más contenidos de metodologías cuantitativas enfocadas en herramientas de evaluación de resultados de políticas públicas, según una necesidad detectada por los estudiantes. Estos cambios implementados para mejorar la progresión son recientes, por lo que si bien son positivos y evidencian el trabajo que ha realizado la unidad desde el proceso de acreditación anterior, aún no es posible demostrar resultados.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es una fortaleza del programa. Éste incorpora académicos con amplia trayectoria y experiencia en el área, evidenciando las calificaciones necesarias para implementar el plan de estudios. Se compone de 13 académicos de claustro, y 15 colaboradores, 3 de los cuales pertenecen a la Universidad de Fordham.
- Si bien el programa es de carácter profesional, su cuerpo académico exhibe alta productividad en el área del magíster. El claustro cuenta con 57 publicaciones en los últimos 5 años, de las cuales el 68% están indexadas, además de 4 proyectos FONDECYT actualmente en curso. También han realizado diversas consultorías, asesorías e investigaciones aplicadas que los vinculan al diseño y ejecución de políticas públicas.

- El perfil de los docentes colaboradores es mayoritariamente profesional, y en el conjunto evidencian una productividad importante. Ocho de los 15 docentes tienen publicaciones en el área. Su experiencia en sus respectivas áreas de especialidad obtenida a través del ejercicio profesional, permite que los estudiantes en todo momento realicen aplicaciones prácticas de los contenidos teóricos del plan de estudios.
- Se observa una alta concentración del trabajo de guía de tesis en sólo dos miembros del claustro. La unidad debiera propender a un equilibrio que evite la sobrecarga académica y favorezca la agilidad del proceso. Se observa también que el programa da la posibilidad a los profesores colaboradores de guiar los trabajos de graduación, lo cual contraviene lo establecido por el criterio de la CNA, el cual indica que dicha responsabilidad le corresponde a los profesores del claustro.
- Todos los docentes y académicos son evaluados por la Vicerrectoría Académica a través de un instrumento que se aplica anualmente. Por otra parte, la Universidad también aplica un proceso de evaluación exclusivo para los académicos de planta, el que comprende un compromiso de desempeño, una autoevaluación, la evaluación docente de los estudiantes (semestral) y una entrevista con el superior directo. Los estudiantes evalúan positivamente el cuerpo académico del programa, destacando su dominio y conocimiento de la materia, la cordialidad de la relación profesor-alumno y su disposición para apoyar el proceso de formación, entre otros ámbitos.
- La Universidad provee de normativas y reglamentos que regulan la vida académica, los que son debidamente socializados con la comunidad educativa. La selección, contratación y evaluación de los académicos se realiza de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Contratación de Académicos, implementado el año 2017. El quehacer

académico de los estudiantes también se encuentra normado, mediante el Reglamento de Postgrado UAH, si bien, como se afirmó anteriormente, es deseable que la unidad cuente con un reglamento propio de carácter menos general.

e) Recursos de Apoyo:

- El Magíster comparte con otros programas de la Universidad espacios físicos para realizar las clases. Los estudiantes evalúan deficientemente la disponibilidad de las salas de estudio y su calidad, además de los baños y patios de la Facultad. No obstante, se observan cambios positivos en relación a la acreditación anterior: se han aumentado las salas de clases y mejorado su equipamiento y condiciones generales. Por otro lado, el programa incorpora en el Plan de Mejora la necesidad de mejorar la debilidad relativa a las salas de estudio.
- El Sistema de Bibliotecas de la Universidad es evaluado positivamente por los estudiantes. Este ofrece acceso presencial y remoto a una amplia colección de material que cubre las necesidades del Magíster. Se observa también que el programa realiza un esfuerzo sistemático para aumentar progresivamente la colección.
- Los estudiantes pueden optar a becas de apoyo como la de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) y la beca Nelson Mandela. A su vez, el programa ofrece becas parciales a estudiantes con trayectoria académica y/o profesional destacada, que alcanzan a cubrir hasta un 50% del arancel. Desde el año 2018 existe también la posibilidad de acceder a descuentos dirigidos a profesionales que trabajen o hayan trabajado en la Fundación TECHO y en las Fundaciones del Hub Colunga -iniciativa que reúne a organizaciones de la sociedad civil chilena y latinoamericana en una red

colaborativa y que tiene como misión potenciar y promover organismos que contribuyan a superar la pobreza y mejorar la calidad en la educación en Chile y Latinoamérica -. En el periodo 2015-2018, 37 estudiantes se han adjudicado alguno de los beneficios mencionados.

- En relación a la vinculación con el medio, las principales actividades se concentran en la participación de los académicos del programa en seminarios, charlas y artículos de difusión que publican en un suplemento de la revista “Observatorio Económico” perteneciente a la Facultad de Economía y Negocios.
- La participación de los estudiantes en actividades de vinculación es limitada debido a responsabilidades laborales. El año 2017, el programa se propuso incentivar activamente a los alumnos a presentar sus trabajos en seminarios, conferencias y el “Observatorio Económico”.
- Los académicos del programa han participado en distintos medios de comunicación, iniciativas como *think tanks* y comisiones presidenciales, y han prestado asesorías a instituciones como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y ONU. Sin desmedro de lo anterior, no evidencian la existencia de convenios con instituciones gubernamentales que permitan fomentar una participación sistemática en diversas áreas de la política pública, lo cual sería un gran aporte para un programa de carácter profesional, considerando además que se inserta en una universidad que tiene un amplio compromiso con el desarrollo social. Por otro lado, la participación de estudiantes en pasantías u otro de tipo de actividades similares es aún muy incipiente.
- No se observa que el programa haya diseñado un plan de vinculación formal, sino que las actividades reportadas en su informe de autoevaluación son más bien iniciativas particulares de los académicos. Estas no se relacionan de forma prioritaria con el ámbito

público, como cabría esperar en función de los objetivos que se propone la unidad y la misión institucional de la UAH.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La información que difunde el programa es clara, precisa y se corresponde con sus condiciones reales de funcionamiento. Existen mecanismos institucionales de difusión a cargo de la Dirección de Comunicaciones Institucionales. Por su parte, la Directora del programa ha realizado charlas informativas con el mismo propósito y se planifica extenderlas a las regiones del país. No obstante lo anterior, se observa que la difusión ha sido deficiente, ya que sólo el año 2015 el programa logró alcanzar las 15 matrículas que han establecido como número ideal para mantener un equilibrio entre los recursos disponibles y la cantidad de estudiantes, poniendo en riesgo la sustentabilidad del proyecto formativo. El programa debiera potenciar más los aspectos que lo diferencian de la competencia y lo hacen más atractivo al público, capitalizando la ventaja de que, actualmente, el área disciplinar que aborda genera gran interés.
- El Magíster no cuenta con una red de ex alumnos, sino que los egresados mantienen contacto informal entre ellos. En el Plan de Mejora la unidad incluye acciones de mejoramiento para atender esta debilidad, las que incluyen la organización de una reunión anual de exalumnos, y charlas dictadas por egresados que tengan trayectorias profesionales interesantes en el área. Se espera que a partir de la formalización del vínculo con egresados, el programa pueda abrir más la difusión del magíster hacia el público interesado.

- El programa evidencia participar de varios mecanismos de evaluación permanente de carácter institucional, como la evaluación docente, la encuesta periódica de satisfacción estudiantil y encuesta de satisfacción de egresados de postgrado. Por su parte, la Universidad de Fordham también evalúa sus programas con una periodicidad trienal, abordando 5 dimensiones: admisión, matrícula, resultados, financiamiento y características generales. Es deseable que el programa incorpore mecanismos de evaluación cualitativos, como el *focus group*, que permitan mayor cercanía con los alumnos y ahondar en los resultados de las encuestas.
- El Plan de Mejora elaborado por la unidad es realista, considera responsables, plazos y recursos, e incluye debilidades detectadas tanto por el programa como por los pares evaluadores. Sin desmedro de lo anterior, se observa que la debilidad identificada como “Retraso de la finalización del trabajo de graduación”, no contempla en sus acciones de mejoramiento una forma de eliminar la diferencia existente entre la cantidad de estudiantes que se gradúan del MAPPE y la cantidad de estudiantes que finalizan el IPED, situación que evidencia un problema en la definición del hito final de graduación. Por otro lado, el programa tampoco identifica acciones de mejoramiento para las deficiencias identificadas en el criterio de vinculación con el medio, que fueron señaladas en un punto anterior.
- Por último, si bien el programa informa recursos asociados a cada aspecto por mejorar, queda en duda la capacidad de la unidad por financiar las acciones comprometidas, cuando se advierte que el presupuesto es acotado producto de la baja cantidad de matrículas.
- El Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas presenta fortalezas importantes en cuanto al respaldo institucional que evidencia, su cuerpo docente y la calidad de la

formación que entrega. Si bien persisten debilidades en cuanto a infraestructura, vinculación con el medio y la dificultad por atraer y seleccionar a los postulantes más idóneos para cursar el programa, es posible afirmar también que existen avances relevantes en relación al proceso de acreditación anterior (refuerzo de contenidos en el plan de estudios, mayor cantidad y mejor equipamiento de salas, formalización de la entrevista de admisión, mayor apoyo en el trabajo de graduación y disminución de la tasa de deserción), lo cual se espera que siga progresando en función de la capacidad de autorregulación que la unidad ha demostrado.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 20 de enero de 2019 hasta el 20 de enero de 2024**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en

cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas y/o al organismo estatal correspondiente, a través de un informe.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Administración y Comercio, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Ignacio Irrázaval Llona

CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

AGENCIA QUALITAS